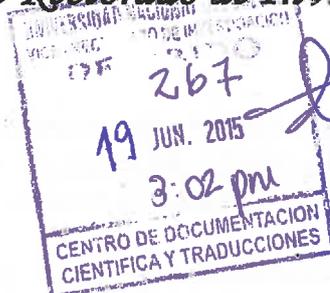




# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Junio 15, 2015

Señor

**PRESENTE.-**

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 062-2015-VRI.** Callao, Junio 15, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 07 de mayo del 2015, mediante el cual la profesora Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud el Informe Final de Investigación «TEXTO: PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 622-2013-R, de fecha 04 de julio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ titulado «TEXTO: PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2013 al 31 de mayo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 512-2015-D/FCS de fecha 26 de mayo del 2015, recepcionado el 27 de mayo del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA» desarrollado por la profesora Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 007-2015-CDII/FCS, del 15 de mayo del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 244-2015-CF/FCS, de fecha 22 de mayo del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 135-2015-CDCITRA-VRI, del 12 de junio del 2015, recepcionado el 15 de junio del 2015, después que la docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 11 de junio del 2015, indica que el expediente de la profesora Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

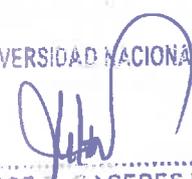
**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA» presentado por la profesora Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias de la Salud, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
DR. JOSÉ E. CÁCERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCS, CDII/FCS, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado  
c.c.: Archivo.